

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 10 al 30 de Septiembre de 2024
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos				Aprovechamientos			
Predial	14,647,529			Otros Conceptos	634,885		
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	35,520,010			Otros Aprovechamientos	1,443,851		2,078,736
Espectáculos Públicos	475,411			Participaciones			
Multas	3,092,390			Fondo General	97,118,472		
Recargos	2,999,670			Fondo de Fiscalización	2,515,621		
Actos de Ejecución	449,015			Fondo del Fomento Municipal	17,738,847		
Infraestructura	789		57,184,814	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	2,603,483		
Contribuciones de Mejoras				IEPS Gasolina y Diesel	4,859,222		
Universitario	1,981,884			ISR Participable	13,223,482		
Contribuciones Especiales	547,702		2,529,586	Fondo de Administración de Impuesto Predial	7,194,847		
Derechos				ISR Bienes Inmuebles	299,769		145,553,743
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	391,959			Aportaciones			
Permisos Ganaderos	47,290			Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal	71,768,783		
Permisos Obras Públicas	9,435,738			Fondo de Infraestructura Social Municipal	10,427,095		
Legalización de Firmas y Certificados	1,864,485			FODESEM Aportaciones Estatales	21,697,073		103,892,951
Permisos Gobernación	1,708,848			Convenios			
Aseo Urbano	2,366,547			Convenios y Subsidios	4,816,390		4,816,390
Alumbrado Público	23,485,582			Incentivos de Colaboración Fiscal			
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	2,300,490			Impuesto sobre Automóviles Nuevos	1,882,937		
Servicios de Protección Civil	372,221			Fondo de Compensación ISAN	433,921		2,316,858
Otros Conceptos	557,661			Vehículos de Procedencia Extranjera			
Vigilancia Especial	1,039,210			Vehículos de Procedencia Extranjera	6,246,248		6,246,248
Derecho por Operaciones de Máquina	224,378		43,794,409	Suman los Ingresos			
Productos				Cuentas de Balance			
Arrendamiento de Edificios Varios	197,468			Existencia Anterior			
Enajenación de Muebles e Inmuebles	947,023			Caja y Bancos	599,237,744		
Rendimientos Financieros	2,620,454			Fondos	110,958,589		710,196,333
Rendimientos Financieros FAFM	2,433			Sumas Iguales			
Rendimientos Financieros FAISM	146,597						
Rendimientos Financieros Convenios	10,616		3,924,591				

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado				Proyectos de Inversión			
Otros Subsidios				Inversión			
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	88,516,530		88,516,530	Infraestructura Deportiva	3,829,360		
Desempeño de las Funciones				Desarrollo Urbano y Ecología	6,622,466		
Prestación de Servicios Públicos				Alumbrado Público	24,139,869		
Aseo Urbano	9,057,492			Infraestructura Vial	11,266,138		
Recolección y Concesiones	28,522,515			Ejecución en Obras y Urbanización	13,268,934		
Medio ambiente y Ecología	6,291,550			Investigación y Estudios	226,928		
Protección Civil	4,319,700						
Seguridad Pública y Sociedad	66,314,322			Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional			
Funciones de Gobierno	7,860,491			Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	31,170,195		
Desarrollo Social	4,489,484			Función Pública y Contraloría	2,729,542		33,899,737
Desarrollo Económico	7,037,945			Pensiones y Jubilaciones			
Atención al Rezago Social	101,139			Pensiones y Jubilaciones	13,110,297		
Desarrollo Educativo	5,096,790			Previsión y Seguridad Social	36,460,098		49,570,395
Fomento a la Salud	11,000			Deuda			
Deporte y Desarrollo de Capacidades Físicas	374,655		139,477,083	Amortización de la Deuda	2,693,877		
Promoción y Fomento				Gastos de la Deuda	1,021,365		3,715,242
Fomento al Sector Empresarial	405,201			Suman los Egresos			
Fomento al Sector Turístico	1,660,590			Cuentas de Balance			
Fomento al Desarrollo Rural	3,711,263		5,777,054	Existencia Actual			
Servicios Gubernamentales				Caja y Bancos	606,750,133		
Gobierno y Reglamentación	3,607,421			Fondos	164,601,385		771,351,518
Administración Fiscal y Financiera	542,469			Sumas iguales			
Planeación, Evaluación y Modernización	3,018,960						
Servicios de Información a la Sociedad	1,974,651						
Control de Gestión	5,536,214		14,679,715				

Presidente Municipal

Síndica Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza

Mtra. Olivia Franco Barragán

Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez

Lic. Luis Abraham Villegas Escandón

Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua
Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 10 al 30 de Septiembre de 2024

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero
La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión
En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 10 al 30 de Septiembre de 2024 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto
A partir del 1º de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1º de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
14 de Octubre de 2024